

Barranquilla, 27 de noviembre de 2023

Señores

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA


BRQ2023EE025460

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Información beneficio Subsidio al Desempleo para Docentes y Directivos Docentes

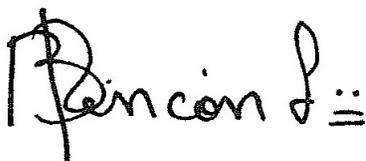
La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, en aras de generar actividades que les permita tener una transición asertiva a los docentes que terminan su vinculación laboral, se permite compartir información sobre el Mecanismo de Protección al Cesante, impulsado por la Ley 1636 del 18 de junio 2013 y la 2225 del 20 de junio 2022; el cual constituye un mecanismo que garantiza la protección social de los trabajadores que cotizan hasta 4 salarios mínimos legales vigentes, en caso de quedar desempleados.

Los beneficios son otorgados a través de las cajas de compensación familiar, quienes administran el Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante, siendo ellas las responsables de entregar a los postulantes que cumplan los requisitos, los siguientes beneficios:

- Pago de salud y pensión calculado sobre un salario mínimo legal vigente.
- Cuota monetaria
- Capacitación para la reinserción laboral.
- Incentivo por ahorro de cesantías

Adjuntamos plegable informativo de su caja de compensación CAJACOPI, donde encontrará el paso a paso para obtener este beneficio.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Anexos: [formulario_de_postulacion_al_mecanismo_de_proteccion_al_cesante_20220829075140.pdf](#)
[plegable_fondo_de_solidaridad_de_fomento_al_empleo_y_proteccion_al_cesante_20230222153417.pdf](#)

Proyectó: RUTH PALMET HERRERA
Revisó: IAN CARLOS MING PINEDO
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
GIANNY WARFF SAMPER